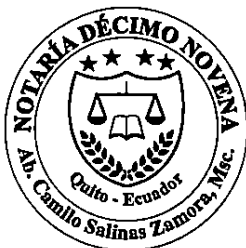


NOTARIA DÉCIMO NOVENA

REPÚBLICA DEL ECUADOR



TERCERA

Copia Certificada

**TESTIMONIO
DE LA ESCRITURA DE:**

PROTOCOLIZACION DE PODER ESPECIAL OTORGADO POR
"8KDATA TECHNOLOGY, S.L." A FAVOR DE DIEGO FERNANDO
RIVADENEIRA SARZOSA

Quito, 16 de agosto del 2016

Ab. Camilo Salinas Zamora, Msc.
Notario

A su cargo el protocolo de los Drs.:
Jorge Campos Delgado (1978 - 1985)
Walter del Castillo (1985 - 1991)
Adolfo Benítez Pozo (1991 - 1995)
Fausto Mora Vega (1995 - 2013)

*Edificio L'embrace planta baja, Jorge Washington E9-37
entre José Luis Tamayo y Gral. Leonidas Plaza
Email: notario@uio19.ec / notario@notaria19.ec
Telf.: 02-2520661 / 02-2232478 Cell.: 0986703958*



Factura: 002-100-000013711



20161701019000446

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20161701019000446

NOTARIO OTORGANTE:	AB. CAMILO SALINAS ZAMORA NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	16 DE AGOSTO DEL 2016, (15:48)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	PROTOCOLIZACION DE PODER ESPECIAL OTORGADO POR "8KDATA TECHNOLOGY, S.L." A FAVOR DE DIEGO FERNANDO RIVADENEIRA SARZOSA

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
RIVADENEIRA SARZOSA DIEGO FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705947883
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-08-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	DIEGO FERNANDO RIVADENEIRA SARZOSA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1705947883

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) CAMILO ORLANDO SALINAS ZAMORA
NOTARÍA DÉCIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO





Factura: 002-100-000013712



20161701019P02004

PROTOCOLIZACIÓN 20161701019P02004

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 16 DE AGOSTO DEL 2016, (15:48)

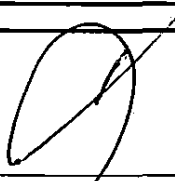
OTORGA: NOTARÍA DÉCIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 9

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
RIVADENEIRA SARZOSA DIEGO FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705947883

OBSERVACIONES:



NOTARIO(A) CAMILO ORLANDO SALINAS ZAMORA
NOTARÍA DÉCIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



NOTARÍA DÉCIMO NOVENA DEL CANTÓN QUITO

*Presente copia
16-08-2016*

1 Di 2 copias.-----
2 DILIGENCIA DE PROTOCOLIZACIÓN: De acuerdo al
3 artículo dieciocho numeral Dos de la Ley
4 Notarial Vigente, y a petición de parte
5 interesada, PROTOCOLIZO en NUEVE fojas
6 útiles incluida la presente, la compulsa del
7 PODER ESPECIAL OTORGADO POR "8KDATA
8 TECHNOLOGY, S.L." A FAVOR DE DIEGO FERNANDO
9 RIVADENEIRA SARZOSA, de fecha cinco de julio
10 del dos mil dieciséis, debidamente
11 apostillado. Firmo, sello y rubrico, en
12 Quito, Distrito Metropolitano, a dieciséis
13 de agosto del año dos mil dieciséis.-----

14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

AB. CAMILO SALINAS ZAMORA
NOTARIO DÉCIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO



SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTA *Cercera* COPIA CERTIFICADA
FIRMO, SELLO Y RUBRICA EN QUITO, 16-08-2016.
EN 9 FOJAS ÚTILES.

Ab. Camilo Salinas Zamora
NOTARIO DÉCIMO NOVENO (16)
CANTÓN QUITO





Dirección: World Trade Center Quito.
Torre A. Oficinas 1003-1004.
Ave. 12 de Octubre N24-528 y Luis Cordero.
Quito DM - Ecuador

grundabogados.com

Teléfono: +593 (2) 2551363

E-mail: info@grundabogados.com

Quito DM a, 16 de Agosto de 2016

Señor Abogado

CAMILO SALINAS ZAMORA

Notario Décimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito

Presente.-

De mi consideración,

ROXY LORENA RIVADENEIRA LOOR, portador de la cédula de ciudadanía 1308497179, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en el Distrito Metropolitano de Quito, Abogada en libre ejercicio de la profesión, con fundamento en el Numeral 2º del Artículo 18 de la Ley Notarial en actual vigencia, comedidamente SOLICITO a Usted, incorpore al protocolo de escrituras públicas a su cargo el siguiente documento:

1. Escritura de elevación a público de acuerdos sociales relativos a otorgamiento de poder especial otorgado por "8KDATA TECHNOLOGY, S.L." a favor de DIEGO FERNANDO RIVADENEIRA SARZOSA.

Del señor Notario, atentamente,

ROXY LORENA RIVADENEIRA LOOR

Mat. 17-2016-339 FAP.



FUNCION JUDICIAL DEL ECUADOR
CONSEJO DE LA JUDICATURA
FORO DE ABOGADOS

Ab. RIVADENEIRA LOOR ROX Y LORENA

Matricula No: 172016-339

Cedula No: 1308497179

Fecha de inscripcion: 26/07/2016

Matricula anterior: N

Tipo de sangre: O

Firma



ADVERTENCIA

Este documento es unico, exclusivo de su titular y de uso PERSONAL e INTRANSEERIBLE.

El Consejo de la Judicatura solicita a las Autoridades Publicas y Privadas reconocer al titular de esta credencial los derechos que le confiere de acuerdo con la Constitucion y las Leyes de la Republica.

Dr. Carlos Tomas Ayala Pena
 Director General Consejo de la Judicatura



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN N° 170594788-3

CIUDADANÍA: RIVADENEIRA SARZOSA
APELLIDOS Y NOMBRES: DIEGO FERNANDO
LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCILA
FECHA DE NACIMIENTO: 1975-03-14
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: SOLTERO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN/OCCUPACIÓN: ESTUDIANTE

E1333A1112

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: RIVADENEIRA RUBEN ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: SARZOSA SALVADOR MAGDALENA BEATRIZ
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2014-11-14
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-11-14

DIRECCIÓN GENERAL **FRANCO, ECUADOR**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

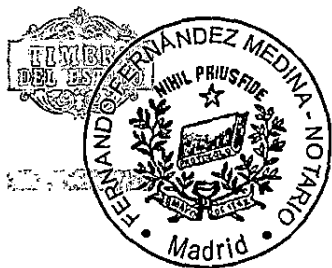
Elecciones 23 de Febrero del 2014
 170594788-3 000-0000

RIVADENEIRA SARZOSA DIEGO FERNANDO

NO EMPADRONADO USD 5.000.000
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00261
 3159599 01/07/2014 15:29:05

CX2279639

12/2015

**FERNANDO FERNÁNDEZ MEDINA**

C/ López de Hoyos, 9 - 1º Izq. - 28006 MADRID

Tels. 91 781 49 20 - 91 590 14 88

Fax: 91 435 06 14

ESCRITURA DE ELEVACIÓN A PÚBLICO DE ACUERDOS SOCIALES RELATIVOS A OTORGAMIENTO DE PODER ESPECIAL OTORGADO POR "8KDATA TECHNOLOGY, S.L.".-----

NÚMERO DOS MIL CINCO.-----

EN MADRID, a cinco de julio de dos mil dieciséis.-----

Ante mí, **FERNANDO FERNÁNDEZ MEDINA**, Notario del Ilustre Colegio de Madrid, con residencia en esta Capital,---

-----**COMPARECE:**-----

DON ÁLVARO CARLOS HERNÁNDEZ TORTOSA, mayor de edad, soltero, empresario, vecino de San Sebastián de los Reyes (Madrid), con domicilio en la Avenida Cerro del Águila, número 2, portal 3, piso 6, puerta 4. Exhibe DNI/NIF número 51076515R. -----

----- **= INTERVIENE: =** -----

En nombre y representación de la Compañía Mercantil denominada **"8KDATA TECHNOLOGY, S.L."**-----



dad española, domiciliada en Alcobendas (Madrid), carretera de Fuencarral, número 44, Edificio 4B, local 33; con C.I.F. número B84172014, constituida por tiempo indefinido con la denominación de "NOSYS AJJV, S.L.", mediante escritura otorgada en Madrid, ante el Notario don Jose Maria de Prada Guaita, el día diecisiete de diciembre de dos mil cuatro, número 4895 de protocolo. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 20.787, folio 156, sección 8ª, hoja M-368366, inscripción 1ª; trasladado su domicilio al actual y cambiada su denominación social por la de "NETWORKED OPEN SYSTEMS, S.L." mediante escritura otorgada en Madrid, ante el Notario don Francisco Javier Cedrón López-Guerrero, el día 22 de octubre de 2.009, número 2250 de protocolo, que causó la inscripción 2ª en la referida hoja abierta a la Sociedad en el Registro Mercantil, y cambiada su denominación a la actual mediante escritura autorizada por mí el día 23 de abril de 2014, número 987 de protocolo, que causó la inscripción 3ª en la referida hoja abierta a la Sociedad en el Registro Mercantil, modificado el órgano de administración y trasladado su domicilio al actual mediante escritura otorgada en Madrid, ante el Notario don José Manuel Senante Romero, el día 30 de marzo de 2.016, número 812 de protocolo, pendiente de inscripción en el Registro Mercantil, de cuya obligación advierto. -----

La forma jurídica, denominación y domicilio social de la

CX2279640

0005

12/2015



Compañía y su objeto social, constituido por las actividades que a continuación se relacionan, resultan de las reseñadas escrituras de constitución de la Sociedad.-----

Su objeto social es el siguiente:-----

"ARTICULO 2º- OBJETO. La sociedad tendrá por objeto social:-----

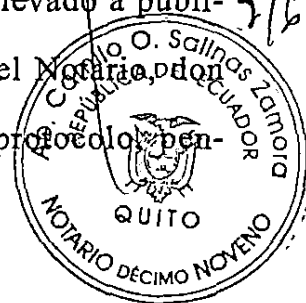
- La consultoría, gestión, mantenimiento, formación y prestación de servicios en todo tipo de tecnologías informática y telemáticas. -----

- La distribución de sistemas (hardware, software, etc.) de tecnologías de la información, al por mayor y al por menor.

- El desarrollo de código y programación informáticos, principalmente, pero no limitado a software libre.-----

- Compra-venta de inmuebles". -----

En su carácter de Presidente del Consejo de Administración, cargo para el que fue designado en virtud de acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la Compañía, en su reunión celebrada el día 29 de Marzo de 2016, elevado a público mediante escritura otorgada en Madrid, ante el Notario, don José Manuel Senante Romero, número 812 de protocolo, pen-



diente de inscripción en el Registro Mercantil de cuya obligación advierto; y se encuentra especialmente facultado para este otorgamiento en virtud de acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la Compañía, en su reunión celebrada el día 4 de julio de 2.016, lo que me acredita con certificación expedida por el Secretario del Consejo de Administración, don César Calvo Pinilla, con el visto bueno del Presidente, el propio compareciente, y que yo, el Notario, previa legitimación de sus firmas incorporo a esta matriz.-----

Yo, el Notario, considero suficientes las facultades representativas acreditadas mediante la exhibición de copia autorizada de la referida escritura de nombramiento y con la entrega de la mencionada certificación incorporada, de las que resultan su indicado cargo y facultades especiales, y, en virtud de todo ello, tiene facultades para elevar a público los acuerdos que son objeto de esta escritura, y para todos los actos jurídicos contenidos en la presente. -----

Yo, el Notario, hago constar que he cumplido con la obligación de identificación del titular real que impone la Ley 10/2010, de 28 de abril, a cuyo fin, declara la representación de esta sociedad que existe titularidad real de la Compañía, cuyos datos de identidad, sin modificación al día de hoy, resultan de Acta autorizada por mí, el día 23 de abril de 2014, número 988 de protocolo manifestando el compareciente no haberse modifi-

CX2279641

12/2015



cado el contenido de la misma.-----

Lo **IDENTIFICO** por la exhibición de su reseñada documentación personal.-----

Lo juzgo con la capacidad legal necesaria para formalizar la presente **ESCRITURA DE ELEVACIÓN A PÚBLICO DE SOCIALES** y, a tal fin, -----

-----**OTORGA:**-----

Eleva a público los acuerdos del Consejo de Administración de la mercantil "**8KDATA TECHNOLOGY, S.L.**", en su reunión celebrada el día 4 de julio de 2.016, tal y como constan transcritos en la certificación que ha quedado unida a esta matriz, cuyos acuerdos se dan aquí por reproducidos a todos los efectos para evitar su innecesaria repetición y, en concreto: -----

Se Confiere poder a favor de **DON DIEGO FERNANDO RIVADENEIRA SARZOSA**, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, con domicilio a estos efectos en 3173, Edificio Siena, Avenida de Humboldt y Coruña, Quito (Ecuador), con documento de identidad 170594788-3, vigente, para que en nombre y representación de la sociedad pueda ejercitar las facultades que resultan del acuerdo primero de la certificación



incorporada. -----

REMISIÓN TELEMÁTICA.- El compareciente solicita la no presentación telemática de copia autorizada electrónica de esta escritura en el Registro correspondiente. -----

CLÁUSULA LOPD (PROTECCIÓN DE DATOS).- El interviniente acepta la incorporación de sus datos y la copia del documento de identidad a los ficheros de la Notaría con la finalidad de realizar las funciones propias de la actividad notarial y efectuar las comunicaciones de datos previstas en la Ley a las Administraciones Públicas y, en su caso, al Notario que suceda al actual en la plaza. Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en la Notaría. En caso de que se incluyan datos de personas distintas de los intervinientes, estos deberán haberles informado, con carácter previo, del contenido de este párrafo. -----

El Notario realiza las reservas legales oportunas, en especial las relativas al artículo 5 de la LO 15/1999 de protección de datos de carácter personal. -----

-----**OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN:** -----

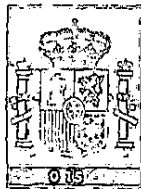
Así lo dice y otorga el compareciente cuyo consentimiento, libremente prestado, se adecúa a la legalidad y a su voluntad debidamente informada. -----

Hago las reservas y advertencias legales. -----

Le advierto de su derecho a leer por sí esta escritura, cuyo

CX2279642

12/2015



ejercicio permito; elige hacer uso de él y declara que ha quedado debidamente informado de su contenido por lo que presta su libre consentimiento y firma. -----

De todo lo consignado y de quedar extendido en cuatro folios de papel timbrado para uso exclusivo notarial, números CX2296055, CX2296056, CX2296057 y CX2296058, yo, el Notario, DOY FE. Sigue la firma del compareciente.- Signado: F. F: Medina.- Rubricado y sellado. -----

SIGUE DOCUMENTACIÓN UNIDA



DON CÉSAR CALVO PINILLA, Secretario del Consejo de Administración de la Compañía Mercantil "8KDATA TECHNOLOGY, S.L.",

CERTIFICO

Que en el Libro de actas del Consejo de Administración de la Sociedad, figura la que copiada en lo pertinente dice así:

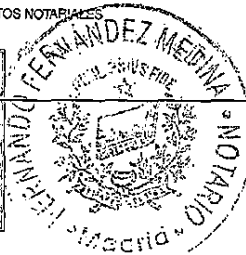
Reunidos en Consejo de Administración la totalidad de sus miembros, DON ÁLVARO-CARLOS HERNÁNDEZ TORTOSA, DON CÉSAR CALVO PINILLA y DON RUBÉN-JOSÉ BRAVO PEÑA, el día 4 de julio de 2016, en el domicilio de la sociedad, deciden por unanimidad su celebración, y se declara válidamente constituido el Consejo de Administración que seguidamente aprueba por unanimidad el Orden del Día de la Sesión que se concreta en el siguiente punto único:

OTORGAMIENTO DE PODER

PRIMERO.- Conferir poder a favor de **DON DIEGO FERNANDO RIVADENEIRA SARZOSA**, mayor de edad, vecino de Quito, (Ecuador) con domicilio a estos efectos en 3173, Edificio Siena, Avenida de Humboldt y Coruña, Quito (Ecuador) y con cédula de identificación de su nacionalidad, número 170594788-3 y con N.I.E. Y4331227-L, a fin de que pueda actuar como Representante Legal y Apoderado General de la Sucursal de la sociedad poderdante en la República del Ecuador, otorgándole plenos poderes y autoridad, para que puedan realizar en nombre y en representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, todos los actos y negocios jurídicos que hayan de realizarse y surtir efectos en la República del Ecuador, y expresamente para que pueda contestar demandas y cumplir las obligaciones contraídas, con las amplias facultades del Artículo 33 del Código Orgánico General de Procesos Ecuatoriano. Especialmente se le otorga al mencionado apoderado general las más amplias facultades, en especial contestar demandas, transigir, desistir del pleito, allanarse, comprometer el pleito en árbitros, absolver posiciones y deferir al juramento decisorio, y pactar dentro de procesos administrativos o judiciales, y cumplir las obligaciones contraídas de suerte que por ninguna causa y a ningún efecto pueda alegarse falta o insuficiencia de poder. Expresamente se faculta al mencionado apoderado general para que gestione, tramite y obtenga la autorización ante la Superintendencia de Compañías para domiciliar en la República del Ecuador la Sucursal de

CX2279643

12/2015



la Sociedad poderdante, registrándola como sucursal de compañía con establecimiento permanente en el Ecuador, y así como para obtener y/o renovar el registro Único de Proveedores, RUP, a fin de que la Sucursal pueda suscribir documentos para participar en concursos públicos o licitaciones y cualquier otra modalidad contractual establecida en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNC) del Ecuador y que se convoquen en la República del Ecuador. Se le faculta de igual manera para obtener el Registro Único de Contribuyentes (RUC) y demás permisos necesarios para el funcionamiento de la Sucursal de la poderdante en la República del Ecuador así como para celebrar compromisos de asociación o contratos de asociación y/o consorcio, según sea necesario; designar procurador común de la asociación o consorcio; presentar ofertas o participar en la presentación de las ofertas en concursos públicos, licitaciones o cualquier otra modalidad contractual establecida en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNC) del Ecuador y que se convoquen en la República del Ecuador, aceptar adjudicaciones y celebrar los contratos adjudicados. Especialmente se le faculta para que presente solicitudes, declaraciones, notificaciones y cualesquiera clases de documentos formales que sean requeridos para cualesquiera registros necesarios, para que se califique y habilite a la Sucursal de la poderdante para desarrollar actividades en la República del Ecuador. El indicado Apoderado General podrá transferir, asignar o delegar el presente poder a persona alguna, y también podrá otorgar Poderes de Procuración a abogados para la defensa de los intereses de la sucursal en el Ecuador. El presente Poder tendrá una duración indefinida.

SEGUNDO.- ELEVACIÓN A PÚBLICO DE LOS ACUERDOS.- Por unanimidad, acordaron que los anteriores acuerdos, puedan ser elevados a escritura pública por cualquiera de los miembros del Consejo de Administración de la Compañía.

APROBACIÓN: Redactada leída y aprobada el acta por unanimidad a continuación de la celebración del Consejo, fueron firmadas por todos los Consejeros, el Presidente y el Secretario.

Y para que conste, a todos los efectos, en derecho procedentes, libro la presente certificación en Madrid, a cuatro de julio de dos mil dieciséis.-

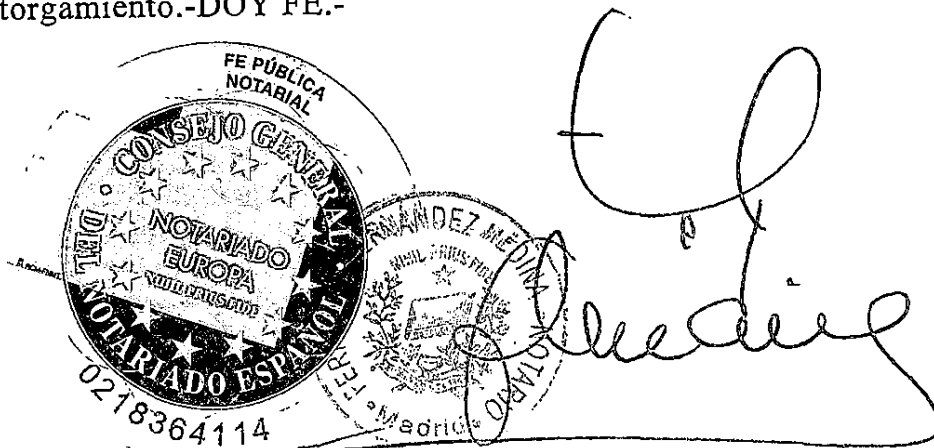
EL SECRETARIO,

Vº Bº EL PRESIDENTE,

2



ES COPIA LITERAL de su matriz con la que concuerda fielmente y donde queda anotada. La expido a instancia de la sociedad poderdante en seis folios de papel exclusivo para documentos notariales, números CX2279639, CX2279640, CX2279641, CX2279642, CX2279643 y CX2279644, el último para la consignación de notas por los registros y oficinas públicas. Madrid, El mismo día de su otorgamiento.-DOY FE.-



APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: **España**

Country: / Pays:

El presente documento público

This public document / Le présent acte public

2. ha sido firmado por D. Fernando

has been signed by / a été signé par

Fernando Roda

3. quien actúa en calidad de **NOTARIO**

acting in the capacity of / agissant en qualité de

4. y está revestido del sello / timbre de **su Notaría**

bears the seal / stamp of / est revêtu du sceau / timbre de

CERTIFICADO

Certified / Attesté

5. en Madrid

at / à

6. el día

the / le

07 JUL, 2016

7. por **el Decano del Colegio Notarial de Madrid**

by / par

8. bajo el número

Nº / sous nº

045498

Sello / timbre:

Seal / stamp / Sceau / timbre

10. Firma:

Signature: / Signature:

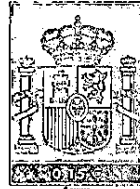


Doña M^a Eugenia Reviriego Picón

Firma delegada del Decano

CX2279644

12/2015



0009

El presente folio se incorpora para la consignación de notas, por los Registros y oficinas públicas.

CERTIFICO: Que los documentos adjuntos en 6
Fojas útiles, ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL ☐
FIEL COPIA DE LA COPIA CERTIFICADA ☒, que
me fue exhibida.- Doy Fe.
Quito.- Agosto 16/2015

Ab. Camilo Salinas Zamora
NOTARIO DÉCIMO NOVENO (19)
CANTÓN QUITO



DILIGENCIA

RAZÓN: En esta fecha, siento razón de la resolución No. SCVS.IRQ.DRASD.SAS.2016.2753 suscrita por el Doctor Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de Compañías de Quito, el QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIÉS; razón que la senté al margen de las matrices que contienen la protocolización de los siguientes documentos: **UNO.** Escritura de constitución de la sociedad de nacionalidad española 8KDATA TECHNOLOGY, SL. **DOS.** Poder Especial otorgado por la sociedad de nacionalidad española 8KDATA TECHNOLOGY, SL. a favor del señor DIEGO FERNANDO RIVADENEIRA SARZOSA. **TRES.** Escritura de acuerdos sociales adoptados por la Junta Universal de la sociedad de nacionalidad española 8KDATA TECHNOLOGY, SL. y **CUATRO.** Certificado de existencia legal y certificado de depósito en cuenta especial de integración de capital de la sociedad de nacionalidad española 8KDATA TECHNOLOGY, SL, celebradas las dos primeras el DIECISÉIS DE AGOSTO, y las siguientes el DIECISIETE DE OCTUBRE y NUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, respectivamente, ante mí, Abogado CAMILO SALINAS ZAMORA, NOTARIO DÉCIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO.- Quito Distrito Metropolitano, **DOCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.**



AB. CAMILO SALINAS ZAMORA, MSC.

NOTARIO DÉCIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO





Factura: 002-100-000016518



20161701019000688

NOTARIO(A) CAMILO ORLANDO SALINAS ZAMORA

NOTARÍA DÉCIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701019000688

MATRIZ	
FECHA:	12 DE DICIEMBRE DEL 2016, (14:22)
TIPO DE RAZÓN:	RESOLUCIÓN N° SCVS.IRQ.DRASD.SAS.2016.2753
ACTO O CONTRATO:	PROTOCOLIZACIÓN DE PODER ESPECIAL OTORGADO POR "8KDATA TECHNOLOGY, S.L." A FAVOR DE DIEGO FERNANDO RIVADENEIRA SARZOSA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-08-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701019P02004

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SARZOSA LARREA MARCELO ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713140372
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	PROTOCOLIZACIÓN DE PODER ESPECIAL OTORGADO POR "8KDATA TECHNOLOGY, S.L." A FAVOR DE DIEGO FERNANDO RIVADENEIRA SARZOSA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-08-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) CAMILO ORLANDO SALINAS ZAMORA

NOTARÍA DÉCIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 76105



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: DOMICILIACIÓN DE COMPAÑÍA CON PODER (CONSTITUIDA EN PAÍS EXTRANJERO QUE NEGOCIE EN ECUADOR)

NÚMERO DE REPERTORIO:	55366
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/12/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	5406
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1705947883	RIVADENEIRA SARZOSA DIEGO FERNANDO	APODERADO

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	DOMICILIACIÓN DE COMPAÑÍA CON PODER (CONSTITUIDA EN PAÍS EXTRANJERO QUE NEGOCIE EN ECUADOR)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMO NOVENA /QUITO /16/08/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	8KDATA TECHNOLOGY, S.L.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE ADJUNTA A LA PRESENTE LAS PROTOCOLIZACIONES EFECTUADAS EL 16 DE AGOSTO (2), 17 DE OCTUBRE (1) Y 9 DE NOVIEMBRE (1) DE 2016 EN LA NOTARIA DECIMA NOVENA DEL DMQ.- RESOLUCIÓN SCVS.IRQ.DRASD.SAS.2016.2753 ANTE INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO DE FECHA: 15/11/2016..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 16 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 015-RMQ-2015)
 REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE

